

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Socuéllamos por el que se aprueba el establecimiento y fijación de precio público para la disposición de la sala de usos múltiples del Centro de Empresas de Socuéllamos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador del siguiente precio público:

Establecimiento y fijación de precio público para la disposición de la sala de usos múltiples del Centro de Empresas de Socuéllamos.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Socuéllamos, 7 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, M^a Elena García Zalve.

Anuncio número 3151

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>